

# 4. REFERENTE CONCEPTUAL

## 4.1 EL CURRÍCULO DEL INEM ES DIVERSIFICADO

El Decreto 1962 de 1969, que le da existencia a los INEM, en su artículo primero da a conocer la naturaleza de estos institutos:

"Establéese en el país la enseñanza media diversificada entendida como la etapa posterior a la educación elemental y durante la cual el alumno tiene oportunidad de formarse integralmente, a la vez que puede elegir entre varias áreas de estudio, la que más se ajuste a sus necesidades, intereses y habilidades. Así, el alumno podrá ingresar a la universidad o desempeñar más efectivamente una determinada función en su comunidad".

El INEM nace con una visión de futuro para ofrecer un tipo de educación pertinente que responda con eficacia a las expectativas de quienes ingresan al sistema educativo, con la esperanza de desarrollar las herramientas para vivir humanamente, no sólo para insertarse en el medio social y participar activamente en su transformación, sino, y especialmente, para vincularse productivamente en él y así mejorar su calidad de vida.

La diversificación hace parte de la estructura curricular del INEM; actualmente, en el marco de la ley general de educación, hace uso de la autonomía que ésta le da a las instituciones para incluir en su plan de estudios las áreas optativas, e inserta las áreas y asignaturas vocacionales que en conjunto con las áreas fundamentales desarrollan las competencias necesarias para hacer efectiva la formación integral del ser humano, haciéndolo un ciudadano autónomo, crítico, creativo y democrático, que valora el saber social y cultural, sujeto activo en la producción de nuevos conocimientos, competente para desempeñarse laboralmente y/o continuar en la cadena de formación técnica, tecnológica y profesional, a partir de aptitudes e intereses de los estudiantes y de la gama de opciones que le ofrece a través de las modalidades, las salidas ocupacionales y la cadena formativa de los convenios interinstitucionales.

## **4.2 EL CURRÍCULO DEL INEM ESTÁ CENTRADO EN COMPETENCIAS**

Con base en las propuestas educativas del Ministerio de Educación Nacional y del Municipio de Medellín que responden a unas condiciones educativas mundiales, y en especial para América Latina, desde su propuesta pedagógica **el INEM centraliza la formación de sus estudiantes en las competencias.**

Son ellas la expresión de los distintos grados de desarrollo personal y participación activa en los procesos sociales. Toda competencia es una síntesis de las experiencias que el sujeto ha logrado construir en el marco de su entorno vital amplio, pasado y presente.

El pensamiento del INEM es coincidente con el análisis que hace la doctora María Cristina Torrado de las competencias en el sector educativo: "la noción de competencias en la reflexión educativa y pedagógica fortaleced y cristaliza la propuesta de renovar los procesos escolares en busca de una mayor calidad, siendo el mejoramiento de la calidad uno de los temas centrales de la política educativa colombiana desde la década del noventa...Educar para el desarrollo de las competencias es permitir la construcción de conocimientos, la participación activa y responsable de los alumnos, la creación colectiva de saberes, significados y realidades y de un ser humano que se desarrolla como tal a través del encuentro con el otro y con la cultura.

Las competencias se refieren a capacidades complejas que poseen distintos grados de integración de conocimientos, habilidades y actitudes, supone transferencia, respuesta a situaciones nuevas, valores humanos puestos en práctica, conocimiento técnico inteligente y el desarrollo de las habilidades que sustentan su logro, y se ponen de manifiesto en una gran variedad de situaciones correspondientes a los diversos ámbitos de la vida humana, personal y social. Una habilidad es pues el resultado de procesos cognitivos, complementarios con la ejercitación en el desempeño de ciertas tareas, los valores que el sujeto ha internalizado y el desarrollo de actitudes que lo llevan a establecer prioridades y a tomar decisiones favorables o desfavorables para el desarrollo de las mismas. El desarrollo de una competencia determinada encierra una estructura de habilidades.

El INEM, en consonancia con lo que establece el Ministerio de Educación Nacional, se enfoca en cuatro grandes campos de formación en competencias: Las Básicas, las Laborales Generales y las Laborales Específicas. Las Básicas y Ciudadanas se desarrollan durante todo el proceso de formación de la persona dentro del sistema educativo. Las Laborales Generales inician en la básica secundaria y se desarrollan en el proceso de formación dentro del sistema

educativo. Las Laborales Específicas se desarrollan en la educación media y se perfeccionan durante la educación superior.

Como la educación del ser humano no finaliza con el sistema educativo y éste ofrece herramientas para que la persona continúe su formación después de terminar sus ciclos de educación formal, el desarrollo y perfeccionamiento de las competencias, continuará como actividad autónoma de la persona durante toda la vida.

Es de resaltar que además se tienen los **ESTÁNDARES NACIONALES (EEUU) DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) PARA DOCENTES (2008) (NETS•T) POR SU SIGLA EN INGLÉS** que Por permiso especial de ISTE, Eduteka publica la actualización de los Estándares NETS para docentes 2008, cuya versión completa y revisada, se puso a disposición de la comunidad educativa en NECC 2008. Esta versión incluye Matrices de Valoración (Rubrics) para Docentes de la Era Digital. NETS for Teachers: National Educational Technology Standards for Teachers, Second Edition, © 2008, ISTE® (International Society for Technology in Education), <http://www.iste.org> - All rights reserved. NETS for Teachers: National Educational Technology Standards for Teachers, Second Edition, © 2008, ISTE® (International Society for Technology in Education), <http://www.iste.org> - All rights reserved.



Los docentes eficaces modelan y aplican los Estándares Nacionales (EEUU) de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para Estudiantes (NETS<sup>o</sup>S) cuando diseñan, implementan y evalúan experiencias de aprendizaje para comprometer a los estudiantes y mejorar su aprendizaje; enriquecen la práctica profesional; y sirven de ejemplo positivo para estudiantes, colegas y comunidad. Todos los docentes deben cumplir los siguientes estándares e indicadores de desempeño. Los docentes:

- **Facilitan e inspiran el aprendizaje y la creatividad de los estudiantes**

Los docentes usan su conocimiento sobre temas de una materia/asignatura, sobre enseñanza y aprendizaje y sobre las TIC, para facilitar experiencias que mejoren el aprendizaje, la creatividad y la innovación de los estudiantes, tanto en ambientes presenciales como virtuales.

- **Diseñan y desarrollan experiencias de aprendizaje y evaluaciones propias de la Era Digital**

Los docentes diseñan, desarrollan y evalúan experiencias de aprendizaje auténtico\* y valoraciones, que incorporan herramientas y recursos contemporáneos para optimizar el aprendizaje de contenidos de manera contextualizada, y para desarrollar el conocimiento, las habilidades y las actitudes identificados en los Estándares para Estudiantes

- **Modelan el Trabajo y el Aprendizaje característicos de la Era Digital**

Los docentes demuestran conocimientos, habilidades y procesos de trabajo representativos de un profesional innovador en una sociedad global y digital.

- **Promueven y Ejemplifican Ciudadanía Digital y Responsabilidad**

Los docentes entienden temas y responsabilidades sociales, locales y globales, en una cultura digital en evolución; y demuestran comportamientos éticos y legales en sus prácticas profesionales.

## **5. Se comprometen con el Crecimiento Profesional y con el Liderazgo**

Los docentes mejoran continuamente su práctica profesional, modelan el aprendizaje individual permanente y ejercen liderazgo en sus instituciones educativas y en la comunidad profesional, promoviendo y demostrando el uso efectivo de herramientas y recursos digitales.

<http://www.eduteka.org/estandaresmaes.php3>